

Resolución de Decanato **1782 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.419/2023 Cpo. I, II y III. Otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante Pamela Tatiana González - carrera Geología - plan 2010

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
12/11/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 2, elevado por la estudiante Pamela Tatiana González - DNI: 30.239.774 - LU: 421.533, solicitando equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Geología – Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, por las correspondientes a la carrera Geología - plan 2010 que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 182/183 obra Certificado Analítico Parcial emitido por la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

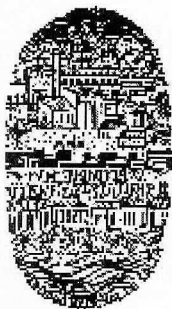
Que la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones a fs. 356, informa que la documentación presentada por la estudiante cumple con lo establecido en la resolución CS 128/21 - Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencia.

Que a fs. 376/379, obra resolución Decanato 139/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro, mediante la cual se otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante Pamela Tatiana González - DNI: 30.239.774 - LU: 421.533.

Que a fs. 385, la Comisión de Tesis y Práctica Profesional Asistida aconseja otorgar una calificación de 8 (ocho), a la Práctica Profesional Asistida reconocida como equivalencia a fs. 364, por la Comisión de Plan de Estudio y Equivalencia.

Que a fs. 393, obra certificado emitido por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, mediante el que se deja constancia la aprobación de 45 días de Campo (200 hs), exigidos en el plan de estudio de la carrera correspondiendo:



Resolución de Decanato **1782 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.419/2023 Cpo. I, II y III. Otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante Pamela Tatiana González - carrera Geología - plan 2010

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
12/11/2025

1.- *Catedra Geología General: 5 (cinco) días por trabajos de campo realizados en la Costa Norte de Santa Cruz y en la Costa Azul del Chubut.*

2.- *Catedra: Geología Económica: 15 (quince) días de trabajos de campo desarrollados en una pasantía en el Área Geológica de Exploraciones de la Empresa Minera Santa Cruz.*

3.- *Catedra Geología de Yacimientos Minerales: 25 (veinticinco) días de trabajo de campos correspondientes a tareas desarrolladas en la Mina San José ((provincia de Santa Cruz) durante varios meses de pasantía en el citado yacimientos.*

Que las Cátedras de las asignaturas Practicas Geológicas I, II, III, IV y V, a fs. 526, aconsejan otorgar equivalencia entre los 45 días de campo (200 hs.) y las Practicas Geológicas por considerar que la estudiante posee los conocimientos necesarios.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 527, aconseja otorgar equivalencia de los 45 días de prácticas por las asignaturas Prácticas Geológicas I, II, III, IV y V.

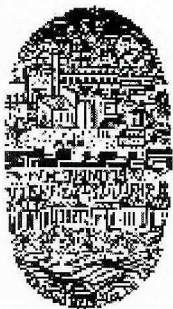
Que el Consejo constituido en Comisión a fs. 528, aconseja otorgar equivalencia de los 45 días de campo por la Práctica Profesional Asistida, con una calificación de 8 (ocho).

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en Reunión Ordinaria n° 11-25, del ocho de julio último aprobó los dictámenes que obran a fs. 527 y 528.

Que a fs. 534, la Dirección Administrativa de Alumnos emite informe de la situación curricular de la estudiante y del procedimiento a seguir.

Que de acuerdo al informe de la Dirección Administrativa de Alumnos no puedo otorgarse equivalencia de la asignatura Practica Geológica V, por no contar aprobada la asignatura correlativa Estratigrafía y Geología Histórica, requisito solicitado para cursar la misma.

Que de acuerdo al artículo 2º, de la resolución Decanato 139/2024, corresponde se otorgue equivalencias de las asignaturas Geología de los Recursos Hídricos y Practica Profesional Asistida, por haber aprobado la asignatura correlativa inferior Geofísica y la Práctica Geológica III.



Resolución de Decanato **1782 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.419/2023 Cpo. I, II y III. Otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante Pamela Tatiana González - carrera Geología - plan 2010
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
12/11/2025

Que de acuerdo a los términos de la resolución CDNAT-2003-0378, lo atinente a reconocimientos y equivalencias obran como atribuciones delegadas a Decanato.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

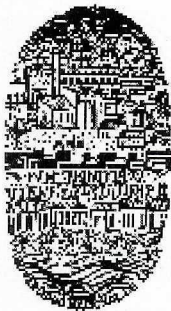
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Pamela Tatiana González - DNI: 30.239.774 - LU: 421.533, de la carrera Ingeniería Geología - plan 2010, equivalencia total de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud Carrera: Geología fs. 182/183		Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Carrera: Geología – Plan 2010
45 días de Campo fs. 179/180	por	PRÁCTICA GEOLÓGICA I – nota: 8 (ocho)
45 días de Campo - fs. 179/180	por	PRÁCTICA GEOLÓGICA II – nota: 8 (ocho)
45 días de Campo - fs. 179/180	por	PRÁCTICA GEOLÓGICA III – nota: 8 (ocho)
45 días de Campo - fs. 179/180	por	PRÁCTICA GEOLÓGICA IV – nota: 8 (ocho)



Resolución de Decanato **1782 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.419/2023 Cpo. I, II y III. Otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante Pamela Tatiana González - carrera Geología - plan 2010

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
12/11/2025

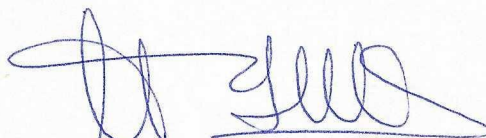
Hidrogeología – nota: 4 (cuatro) – Acta: 2960/21 – Libro: L-1-15	por	GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS – nota: 4 (cuatro)
45 días de Campo - fs. 179/180	por	PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – nota: 8 (ocho)

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en relación a la asignatura que se considera equivalente en dictamen de fs. 526, la estudiante debe informar por escrito a fin de proceder al trámite pertinente, cuando cumpla con el régimen de correlativas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Asignatura equivalente	Correlativa
1	Práctica Geológica V (Total)	Por no contar aprobada la asignatura Estratigrafía y Geología Histórica.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para entender en lo relacionado con la PPA y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES